
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 1 de 4</p>

ACUERDO No. 0015

(25 NOV. 2016

Por el cual se modifica mediante Créditos y Contra-créditos, el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.

La Junta Directiva del Instituto, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ordenanza Departamental N°0018 de Julio 18 de 2003;

CONSIDERANDO

Que según Decreto No.1435 de Noviembre 17 de 2.016 se modifica el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander para la vigencia fiscal de 2.016, afectando el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, según **Resolución No. 00002909 del 06 de agosto de 2015**, en su artículo 1 asigna recursos del Presupuesto de la Subcuenta de Promoción y Prevención del FOSYGA para el Departamento Norte de Santander- Instituto Departamental de Salud la suma de **\$196.168.319**, con destinación exclusiva para garantizar la eficiente respuesta técnica y operativa, tanto regular como contingencias en la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación de las actividades de promoción de la salud y de prevención y control de los factores del riesgo que inciden en las enfermedades transmitidas por vectores-ETV- en nuestro departamento, de los cuales quedo un saldo de **\$13.300.578.00** (Saldo capital por valor de \$10.698.272,00 y rendimientos financieros por valor de \$2.602.306,00).

Que según lo normado por la Ley 1797 del 13 de julio de 2016, Artículo 21, numeral 3...(…) "Los excedentes del Sistema General de Participaciones destinados al componente de Salud Pública que no se requieran para atender las acciones de salud pública y los recursos de transferencias realizados por el Ministerio de Salud y Protección Social con cargo a los recursos del FOSYGA de vigencias anteriores, se podrán destinar para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado" y Oficio No. 298 del 2 de noviembre de 2016 de la P.U. Coordinadora de ETV del IDS, siguiendo lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, solicita realizar el traslado de los **\$13.300.578,00** para aplicarlos al pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud sin coberturas en el POS, provistos a los usuarios del Régimen Subsidiado, Subcuenta de Prestación de Servicios de Salud en lo No cubierto con Subsidios a la Demanda.



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co

ACUERDO No. 0015

(25 NOV. 2016

Por el cual se modifica mediante Créditos y Contra-créditos, el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario realizar traslado en el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander de la actual vigencia, por la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.300.578,00)**

Que, con fundamento en lo anterior.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar en el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia en la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$13.300.578,00** de acuerdo al siguiente detalle:

Contra - créditos:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	13,300,578.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	13,300,578.00
252	GASTOS DE INVERSION	13,300,578.00
2523	SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	13,300,578.00
2523.1	DIMENSIONES SALUD PUBLICA	13,300,578.00
2523.102	TRANSFERENCIAS NACIONALES	13,300,578.00
2523.1023	CONTROL DE VECTORES	13,300,578.00




ACUERDO No. U U 15

(25 NOV. 2016

Por el cual se modifica mediante Créditos y Contra-créditos, el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.



Créditos:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	EGRESOS DEL DEPARTAMENTO	13,300,578.00
25	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD-FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	13,300,578.00
252	GASTOS DE INVERSION	13,300,578.00
2522	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	13,300,578.00
2522.2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION POBRE AFILIADA AL REGIMEN SUBSIDIADO NO INCLUIDOS EN EL PLAN (NO POS-S)	13,300,578.00

ARTÍCULO SEGUNDO: El Valor del presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual vigencia, con las modificaciones que se realizan en el presente Acuerdo queda en la suma de **CIENTO UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 02/100 (\$101.291.068.524.02)**

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Director del Instituto Departamental de salud para ajustar el Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) y el plan Operativo Anual de Inversión con las modificaciones del presente Acuerdo.




 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-07 Versión: 04</p>	<p>ACUERDO</p>	<p>Página 4 de 4</p>

ACUERDO No. 0015

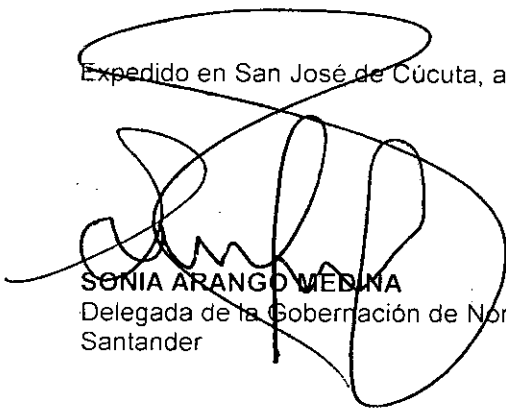
(25 NOV. 2016)

Por el cual se modifica mediante Créditos y Contra-créditos, el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para la actual Vigencia Fiscal.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Expedido en San José de Cúcuta, a los



SONIA ARANGO MEDINA
Delegada de la Gobernación de Norte de Santander



JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Secretario Junta Directiva

Elaboró: Yagor Prato – P.U. Apoyo Ofc Presupuesto

Proyecto: Doris Ortiz M. – P.U. Coordinadora Ofc. Presupuesto

Revisó: Carmen Elena Sepúlveda Ayala – P.E. Coordinadora Recursos Financieros
Cherry Gregorio Suarez Yañez – Asesor Despacho IDS



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co